



Regulariza Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 21/07/2022 - 6683

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 del 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17.

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Dr. Omar Daud Albasini, investigador de Cedenna participó en exhibición internacional de tecnología e innovaciones para la industria minera y energética con el fin de exponer las tecnologías desarrolladas por el Centro. Dicha actividad se realizó en la ciudad de Antofagasta entre el 13 y 16 de junio de 2022.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda, el pago de \$42.000 (Cuarenta y dos mil pesos) por concepto de bencina y el pago de \$18.700 (Dieciocho mil setecientos pesos) por concepto de movilización (transvip) a externo Dr. Omar Daud Albasini, Rut [REDACTED] nacionalidad chilena, quien participó en Exponer en la ciudad de Antofagasta entre el 13 y 16 de junio de 2022.

2. El gasto \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) ítem G267; el gasto de \$42.000 (Cuarenta y dos mil pesos) ítem G223 y el gasto de \$18.700 (Dieciocho mil setecientos pesos) ítem G267, serán imputados a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central